

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA**

PROCESO: 08001418900520200089701
ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: JORGE LUIS ACOSTA COBA.
ACCIONADO: SALUD TOTAL E.P.S.

BARRANQUILLA. – NOVIEMBRE VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el anterior asunto, y teniendo en cuenta que el accionado impugnó el fallo de tutela dentro del término, éste despacho procederá a admitir la impugnación del fallo de fecha nueve (9) de noviembre de 2020 proferido por el JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1dc9994ae3bb1da7faff6b6333e7f1cb6a6039828691de0c0c14700d8cd25928
Documento generado en 23/11/2020 04:18:17 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**